Actividades UD8. La nómina

 Calcula las bases de cotización (Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales) de un trabajador que desempeña el puesto de auxiliar administrativo (trabajador mensual) y recibe las siguientes retribuciones: (1,5 puntos)

Salario base: 965,00 €.

Plus de actividad: 120,00 €.

Horas extraordinarias: 150 €.

Horas extraordinarias de fuerza mayor: 200 €.

Retención IRPF el 10%

Por último, hay que tener en cuenta que el trabajador percibe anualmente dospagas extraordinarias cada una de un importe igual al salario base.

BCCC:

Para la BCCC tenemos en cuenta el salario base y los complementos salariales que cotizan, más las pagas extraordinarias:

Salario base: 965€Plus de actividad: 120€

Prorrateo pagas extraordinarias → (965 x 2)/12 = 160,83€

Total BCCC = 965 + 120 + 160,83 = 1.245,83 €

Como no llega al mínimo de la BCCC para Auxiliares Administrativos, su BCCC será dicho mínimo marcado por ley: 1260 €

BCCP:

Se calculan sumando las horas extras a las BCCC.

Total BCCP = 1245,83 + 150 + 200 = 1595,83 €

2.- Realiza la nómina del mes de enero de un ingeniero (trabajador mensual),concontrato indefinido y con jornada completa, que ha recibido las siguientes retribuciones: (3,5 puntos)

Salario base: 2800 €.

Antigüedad: 80 €.

Prendas de trabajo: 70 €.

Otras horas extraordinarias: 60 €.

Gastos de locomoción: ha realizado 400 km, que le han compensado a 0,19 €/km.

Percibe anualmente dos pagas extraordinarias, en cómputo anual, siendocada una de un importe igual a la suma del sueldo base más la antigüedad.

Retención a cuenta del IRPF: 9 %.

• AT y EP: 1,5%

Hay que realizar los cálculos de las Bases de Cotización; las cuotas de SS e IRPF. Y el recibo de salarios ("modelo de nómina ")

BCCC:

A incluir salario base (2800 \in), antigüedad (80 \in), prendas de trabajo (70 \in) y prorrateo de las pagas extraordinarias [((2800 + 80) x 2)/12) = 480 \in].

Total BCCC = 2800 + 80 + 70 + 480 = 3430€

La BCCC está entre el mínimo y el máximo marcado por ley para la categoría de ingenieros, así que usaremos la BCCC calculada para el resto de cálculos.

BHE = **60**€

BCCP = BCCC + BHE

Total BCCP = 3430 + 60 = 3490€

Cotización	Trabajador	Empresa		
Contingencias comunes	165,33	829,37		
Contingencias profesionales	-	52,35		
Desempleo	54,1	191,95		
Formación profesional	3,49	20,94		
FOGASA	-	6,98		
Horas Extra	2,82	14,16		
Total	225,74 €	1115,75 €		

Base <u>IRPF</u>:

A incluir: salario base (2800€), antigüedad (80€), prendas de trabajo (70€) y horas extras (60€).

Base IRPF → 2800 + 80 + 70 + 60 = **3010**€

Retención de IRPF = 3010 x 0,09 = **270,9 €**

Empresa:		Irabajador:			
Domicilio:		_			
		NAF:			
				nieros y Licenc	
CCC a la SS:		Grupo Cotiz	.: <u>1</u>		
Periodo de Liquidación: del 1	_de <u>enero</u> al <u>31</u>	_de_enero	_de <u>202</u>	4 Total días:	30
I <u>DEVENGOS</u>			IMPORTE		TOTALES
1 Percepciones Salariale	s (Sujetas a cotización)		2800		
Complementos Salariales:			<u> </u>		
Antigüedad			80		
Horas Extras Fuerza Mayo	or				
Horas Extras Resto.			60		
Horas Complementarias (d	contratos a tiempo parcial)				
	ırias				
2 Percepciones no salari	ales (Excluidas de cotizad	ción)			
Indemnizaciones o suplido		,			
Gastos de locomoción			76		
Prendas de trabajo			70		
Prestaciones e indemniza	ciones de la Seguridad Socia				
	-				
Indemnizaciones por trasl	ados, suspensiones o despid	do			
Otras percepciones salari	ales:				
	A TOTAL DEVENGA	DO			
				3086 ,	00
II. <u>DEDUCCIONES</u>					
	a las cotizaciones a la S.S. Y concep	itos de recaudación co	niunta [.]		
	.(4.7 + 0.12) 4.82 %				
9	1.55 %	54,1			
·	<u>0.10</u> %	3,49			
	%				
Horas Extras Resto	<u>4.70</u> %	2,82			
	CIONES		<u> </u>	225, 74	
2. Impuesto sobre la Renta de las F	Personas Físicas9_%			270, 09	
	os en especie				
5. Otras deducciones					405.00
·	B TOTALA DEDUCII QUIDO TOTAL A PER				495,83 2590,17
de la Empresa	adrid, a de _	•		···· <u> </u>	2000,17
	ddiid, d dc	RECIBI			
		KECIDI			
DETERMINACION DE LAS BASES DE CO	TIZA. A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RI	ECAUDACION CONJUNT	A Y DE LA BASE	SUJETA A RETEHC	OH DEL LR.P.F.:
1. Base deCotización por	Contingencias Comunes:			BASE TIPO	APORTACION
Remuneración mensual sujeta a cotización 295				BROE TH'O	EMPRESA
Prorrata pagas extras4					
	TOTAL			24.18	829,37
	AT y EP (Aportación emp	resa)		1.50_	52,35
2. Base de Cotización	Desempleo		n DCCD	5.50	
Conting. Profesionales	Formación Profesional Fondo Garantía Social		BCCP	0.60 0.20	20,94 6,98
3. Base de Cotización Hor	ras Extras Fuerza Mayor	0,0	0	12.00	0,00
 Base de Cotización Hor 	as Extras Resto	0,0	0	23.60	14,16
 5. Base sujeta a retención 	del I.R.P.F	301	0,00		